



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEXTA VISITADURÍA

CDHEC/6/2021/104/Q

Asunto: Solicitud de Informe.

Oficio: SV-003-2021.

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 05 de enero de 2022.

Lic. Sonia Villarreal Perez.

Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Presente. -

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que el día 01 de noviembre del 2021, se recibió ante este Organismo, la queja presentada por parte de la C. [REDACTED], mediante la cual manifestó presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio, atribuidos a elementos de la Policía Civil de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza; los cuales se traducen en Violación al Derecho a la Privacidad en la modalidad de Allanamiento de morada a Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en la modalidad Lesiones.

Por lo anterior, en virtud del artículo 107 de la Ley de ésta Comisión, se anexa copia simple del escrito de queja:

Lo anterior, para solicitarle de la manera más atenta que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto

Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se le atribuyen, así como el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Teniendo para esto un plazo no mayor a **diez (10) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente proveído.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que, en relación al trámite de la queja, se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, 112 fracciones II y VI de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar al presente.

“Voz y

rechos”



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Sexta Visitaduría

Visitador Adjun

l de la CDHEC.

C.c.p. Dr. Hugo Morales Valdés. Presidente de la Comisión
C.c.p. Mtra. Gabriela Noguez Sandoval. Visitadora General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.
LASMG/FJMF
yshr





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

104/11

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

CUARTA VISITADURÍA REGIONAL
Asunto: Recepción de queja

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de diciembre de 2021, suscrito licenciada [REDACTED], Visitadora Adjunta, adscrito a la Cuarta Visitaduría Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con la fe pública que me confiere el artículo 50 del Reglamento Interior de esta Institución.-

HAGO CONSTAR

Que con esta misma fecha, siendo las 14:31 horas, recibí una llamada telefónica del número [REDACTED] de la C. [REDACTED], quien dice ser [REDACTED], estado civil [REDACTED], de [REDACTED] años de edad, ocupación [REDACTED], ultimo grado de escolaridad [REDACTED], con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en calle [REDACTED] número [REDACTED] entre las calles [REDACTED], colonia [REDACTED], C.P. [REDACTED] municipio de **San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza**, con teléfono [REDACTED], no tiene correo electrónico. Acto seguido, en uso de la voz, la compareciente refiere que el motivo de su comparecencia lo es con la finalidad de interponer formal queja en los siguientes términos: **"...el motivo de mi llamada es para interponer una queja formal contra los elementos de la PCC, ya que el día de ayer 21 de diciembre del 2021, siendo aproximadamente las 11:00 de la noche, nos encontrábamos en nuestro domicilio el ubicado en la calle [REDACTED], nos encontrábamos mi madre de nombre [REDACTED] de edad la cual hace unos meses le dio un infarto cerebral y padece de presión y azúcar, mi padre de nombre [REDACTED] años de edad el cual también padece de presión y azúcar, mi hermana de nombre [REDACTED] años de edad, en la casa también se encontraban mis 4 sobrinos y un vecino, uno de mis sobrinos se encontraban afuera con el vecino, otros dos de mis sobrinos estaban en la sala y el otro de mis sobrinos estaba saliendo de bañarse, cuando llegan estos policías y se meten a nuestra propiedad sin motivo alguno, ni trayendo ninguna orden de una autoridad, cuando mi sobrino el que va saliendo de bañarse ve que vienen entrando intenta cerrar la puerta, y ellos los de la PCC con patadas tumban la puerta y se meten, los policías al ver que mi sobrino intento cerrar la puerta, creyeron que se habían metido corriendo mis sobrinos, cosa que no fue así, estando adentro con una actitud intimidatoria, retadora, con malas palabras y nos aventaron una botella de cerveza que estaba allí, cortando cartucho y encañonaron a uno de mis sobrinos, yo intervine y me puse en medio y los cuestioné que porque estaban haciendo eso y uno de ellos me respondió que estaban realizando una revisión de rutina, a lo que yo les dije que esas no eran las formas, sacaron a mis sobrinos afuera de la casa y allí los estuvieron golpeando, salieron todos los vecinos, ellos son testigos de lo que ocurrió, a uno de mi sobrino y a mi vecino les bajaron los pantalones, y les pegaban con las pistolas y con patadas, mientras tanto a mí, a mi hermana y a mis papas estábamos adentro de la casa, y dos mujeres policías no me dejaban salir, yo intente**



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

tomar el teléfono de la casa para pedir auxilio y ellas me lo arrebataron y lo aventaron, mi hermana estaba en una crisis nerviosa, mis papas ya se estaban levantando y me hablaban, afuera nomas se oía como golpeaban a mis sobrinos, como los policías ya vieron que había mucha gente afuera que estaban viendo lo que estaba ocurriendo, les gritaban a mis sobrinos que se levantaran y corrieran para tirarles, pero ellos lo que hicieron fue resguardarse a tres casas que es donde vive una sobrina, después de eso al ver la multitud de gente, se subieron a sus camionetas y se fueron, aquí todo mundo hasta el presidente le tienen miedo a ellos, y la verdad nosotros también no queríamos denunciar porque les tenemos mucho miedo, pero ellos golpearon mucho a mis sobrinos y a mí también, y nosotros pos tenemos miedo, y pues quiero decir que si nos pasa algo a mí, a mis hermanos a mis padres, a mis sobrinos, o cualquier miembro de mi familia yo los hago responsables, ahora la impresión que se llevaron mis padres, no es justo que ellos cometan tanto abuso contra nosotros, es por eso que acudimos aquí para pedir ayuda...." Con lo anterior se da por concluida la diligencia en que se actúa, elaborando la presente acta para debida constancia, tal y como lo establece en los artículos 92, párrafo tercero y 112, párrafo segundo, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Doy fe.-----

[Handwritten signature]

